



Antonio Alcalde

# Orar con los himnos



dossier   
CPL  
editorial

# **ORAR CON LOS HIMNOS**

Dossiers CPL, 140  
Centre de Pastoral Litúrgica  
Barcelona

Director de la colección Dossiers CPL: Joan Torra

Diseño de la cubierta: Quiteria Guirao

© Edita: CENTRE DE PASTORAL LITÚRGICA

Nàpols 346, 1 – 08025 Barcelona

Tel. (+34) 933 022 235 – Fax (+34) 933 184 218

cpl@cpl.es – www.cpl.es

Primera edición: enero de 2016

ISBN: 978-84-9805-885-7

Depósito legal: B 1912-2016

Printed in UE

Imprime: Ulzama Digital, S.L.



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

# SUMARIO

PRESENTACIÓN .....	7
I PARTE – INTRODUCCIÓN .....	9
I. La belleza del canto.....	11
II. Cantad al Señor un cántico nuevo.....	18
III. La belleza de los himnos.....	28
IV. Orar con los himnos .....	31
II PARTE – ORAR CON LOS HIMNOS .....	35
1. Orar con el himno «Virgen nazarena». Adviento. ....	37
2. Orar con el himno «Alegría de nieve».....	43
3. Orar con el himno «¿Quién es éste que viene?» .....	49
4. Orar con el himno «Quiero creer».....	53
5. Orar con el himno «Omnipotente, Altísimo».....	61
6. Orar con el himno «Hora de la tarde» .....	70
7. Orar con el himno «¡Luz que te entregas!» .....	79
8. Orar con el himno «¿Que ves en la noche?» .....	86
9. Orar con el himno «Alfarero del hombre» .....	92
10. Orar con el himno «En tierra extraña» .....	100
11. Orar con el himno «Nos has llamado al desierto».....	103
12. Orar con el himno «Libra mis ojos de la muerte».....	108
13. Orar con el himno «Resucitó el Buen Pastor».....	115
14. Orar con el himno «Cristo ha resucitado» .....	120

---

15. Orar con el himno: «Pedro, roca; Pablo, espada».....	128
16. Orar con el himno: «Quiero, Madre, en tus brazos queridos».....	136
III PARTE – SINFONÍA DEL ESPÍRITU .....	143
I. La gran sinfonía del Espíritu: .....	145
II. Himnos y Antífonas marianas .....	151
PARTITURAS DE LOS HIMNOS .....	171
ÍNDICE .....	207

## II. CANTAD AL SEÑOR UN CÁNTICO NUEVO

«¿Queréis cantar alabanzas a Dios?  
 Sed vosotros mismos  
 el canto que vais a cantar...  
 Vosotros mismos seréis su alabanza...  
 si vivís santamente...»  
 (San Agustín de Hipona)

Cuando se cumplen los 50 años de la *Sacrosanctum Concilium* se impone una nueva reflexión sobre la música sagrada. El Concilio supuso una nueva *orientación* de la Música Sagrada marcada, principalmente, por su *finalidad*: *la participación plena, consciente y activa*.

*La participación plena*, por tanto, de toda la persona: entendimiento, voluntad, sentimientos; *consciente*, es decir, que siente, piensa, quiere y obra con conocimiento de lo que hace y *activa*, es decir, con aclamaciones, respuestas, cantos, acciones o gestos, y posturas corporales. Dice la Constitución en el núm. 14: «La Santa Madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a aquella participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la liturgia misma»; y en el núm. 114: «Los obispos y demás pastores de almas procuren cuidadosamente que, en cualquier acción sagrada con canto, toda la comunidad de los fieles aporte la participación activa que le corresponde». La participación de los fieles en la liturgia se ha enriquecido extraordinariamente de contenido teológico y pastoral desde el Vaticano II.

Hoy se impone, sin excluir la participación plena, consciente y activa, una nueva *orientación* marcada sobre todo por su *calidad*: *digna, noble y artística*. Es otra forma de expresar la belleza del canto.

La sencillez jamás ha estado reñida con la nobleza de estilo y con la calidad. Las exigencias de una mayor participación del pueblo no deben amparar carencias e incompetencias, mucho menos osadías que comprometen no sólo valores musicales, sino, lo que es peor, educativos, doctrinales y pastorales.

El canto, como parte necesaria e integrante de la liturgia y no como adorno estético, es un medio apto y singular para la expresión y celebración de la fe como para la participación plena y consciente de los fieles en la liturgia,

porque el canto renueva por dentro al fiel y a toda la asamblea reunida. Por eso tiene tanta importancia en la formación de cada creyente, de cada comunidad y de cada asamblea.

En la *Sacrosanctum Concilium* están contenidos los tres pilares del canto litúrgico, a saber, música, texto y rito: «El canto sagrado, unido a las palabras, es parte necesaria e integrante de la liturgia solemne» (SC 112). Por tanto, las mismas ideas que el Concilio recupera en el ámbito de la liturgia en general se aplican, lógicamente, al canto sagrado:

1. Si la liturgia ha vuelto a ser una acción de toda la comunidad reunida, también la música debe ser cosa de todos, y no privilegio exclusivo del coro o de unos cuantos.
2. La participación activa en la liturgia –expresión clave de toda la renovación litúrgica– aparece repetidamente en todo el c. VI, referido a la música.
3. Los criterios con respecto al uso de la lengua vulgar, a la participación de los fieles, al afán de sencillez dentro de la dignidad, a la transparencia y la inculturación, deben aplicarse también a la música.

Por consiguiente, la música y el canto no son simple adorno añadido a la acción litúrgica. Al contrario, constituyen una realidad unitaria con la celebración, permitiendo la profundización y la interiorización de los misterios divinos.

## 1. LA MÚSICA DA A LAS PALABRAS UN ESPACIO NUEVO Y LAS HACE «BELLAS»

Al dar la música a las palabras un espacio nuevo, dándoles su fuerza de impregnación, la calidad del repertorio que elijamos o seleccionemos hará que el canto sea una oportunidad para la fe de la comunidad y su celebración, un catecismo para nuestras asambleas. A través del canto expresamos la fe, la vivimos, la anunciamos, la testimoniamos y la transmitimos. Por tanto, es fuente y reflejo de la manera de creer, de la espiritualidad, de la eclesiológia, del tipo de evangelización, de la manera de vivir y transmitir la fe. Si a principios del siglo XX se cantaba «Sálvame, Virgen María», «Dueño de mi vida», «La puerta del sagrario», «Cantemos al amor de los amores» (1911); por la década de los años 50-60 se cantaba «De rodillas, Señor, ante el sagrario», «Nuevos misioneros de la gran milicia», etc. En la década de los

70 y 80 se cantaban las canciones con «mensaje», de tipo sociológico. Es la época del «compromiso». Los textos de los cantos, más que dirigirse a Dios, se dirigen al oyente para catequizarlo, moverlo al compromiso o denunciar las situaciones de injusticia. Eran cantos más *informantes* de la fe que *confe-santes* de la misma.

### *Cantar la fe es celebrarla y gozarla*

Cuando a san Pío X, siendo canónigo en Treviso, le preguntaron: «¿Qué cantamos en la misa?» su respuesta fue decisiva, emblemática y sugerente: «Cantar la misa», es decir, aquello que pertenece por esencia a la misa: los cantos del ordinario que son los que constituyen como un memorial de la comunidad cristiana. Esto nos lleva a dar un paso decisivo en la música para la misa: lograr dar el paso de una liturgia con cantos a una liturgia cantada, de una liturgia con cantos periféricos a la celebración a una liturgia con sus cantos nucleares.

La música que se produce en el interior de la celebración es el signo simbólico de lo que se está celebrando. Su música, ya no es de por sí música de arte en el sentido actual de la expresión, sino música ritual al servicio del texto. La calidad musical del canto de un prefacio o de las respuestas de la asamblea, del Señor ten piedad, Santo, Gloria o Cordero de Dios no se han de medir según las normas de una estética puramente musical, sino a partir de lo que es un prefacio, una aclamación o un canto del ordinario. Por otro lado, el canto nos va a dar la clave de la celebración, si cantamos en clave individual o comunitaria, personalista o de asamblea que celebra, en clave de «sentir con la Iglesia o en clave de «mi iglesia» o grupo al que se pertenece, en clave de amenizar o en clave de participar.

### *El canto es reflejo de la asamblea*

«Dime lo que cantas y te diré lo que crees» es el título de un libro de M. Scouarnec.

El canto, que es reflejo de la vida de la asamblea, será uno de los principales indicativos de la eclesiología en que nos situamos.

En la asamblea litúrgica nadie debe quedarse sin cantar; abstenerse del canto equivale a marginarse de la asamblea y romper la unidad de la misma. Ya que el canto aglutina y armoniza a los reunidos, si el unísono de las voces



es imagen y signo eficaz del unísono de los corazones; si el canto crea fiesta, si arroja la Palabra de Dios y las palabras que el pueblo creyente dirige a Dios, si crea comunión, confraternidad, reconciliación... nadie, por tanto, debe permanecer como un mudo espectador en la asamblea.

No se trata tanto de que hagamos liturgias pomposas, ceremonias estéticamente bellísimas, sino más bien de orar, festejar la alegría de estar reunidos, de acoger en nosotros la Palabra que transforma, purifica, renueva, hace vivir y nos abre al Otro y a los hermanos. «Sólo el hombre nuevo puede cantar el cántico nuevo».<sup>5</sup>

### *Hoy en día*

En la actualidad hay una preferencia por las fórmulas breves, los cantos mántricos, los ostinatos, los modelos operativos comunes. Taizè es el exponente de una nueva eclesiología musical, de una Iglesia más joven y más ecuménica.

Las celebraciones de la fe (Eucaristía, Sacramentos, Liturgia de las Horas) son fundamentalmente signos de la fe de la Iglesia, la expresión comunitaria de esa fe. Por ello, es imprescindible que el canto y la música sirvan para expresar y confesar la fe de la Iglesia, que el canto y la música estén al servicio de la fe y de la celebración, y se tenga en cuenta que la celebración litúrgica es ante todo confesión y celebración de lo que la Iglesia cree. A través del canto, esa fe no sólo es expresada, sino expresada y vivida, gozosa, lírica y bellamente: «Quiero que mi pueblo rece bella, hermosa y artísticamente» (san Pío X).

Los cantos, hoy en día, nos tienen que ayudar a superar el nivel informativo de la fe para implicarnos en el nivel de confesarla vivencialmente, es decir, cantos que nos hagan pasar de la didáctica a la expresión de la fe, de la información a la mistagogía, de conocerla intelectualmente a abrazarla gozosamente, cantos que nos permitan dar el paso de lo implícito a lo explícito.

### *Cantar es un acto de fe y de adoración*

El cantar en la liturgia es un acto de fe y de adoración que hace posible al hombre expresar lo divino, a través de la rica gama de los sonidos; fe y ado-

---

5 San AGUSTÍN, *Comentario al Salmo 97*, «Sermón 34».

ración que nacen de un auténtico *sensus ecclesiae*, «sentir con la Iglesia». No podemos convertir nuestras celebraciones en la sucesión de cancioncillas, que de tan simples, desagradan. Admitir en la liturgia lo chabacano, lo ramplón, lo vulgar, lo barato, el cliché musical simplón con el propósito de conseguir una liturgia del momento es degradar la liturgia y exponerla al ridículo y al fracaso. El P. Ignacio Prieto (1900-1982), director de la *Schola* de Comillas, nos decía que «estamos llenando la Iglesia de paja y postergando el oro».<sup>6</sup>

## 2. DIGNIFICAR EL CANTO PARA EXPRESAR LA BELLEZA DEL CANTO

El paso de la calle a la celebración exige una transición y una concentración en el misterio que se va a celebrar. Lo que conseguimos, a veces, con ciertos ritmos y músicas es la transición y concentración de la celebración a la calle. En el canto litúrgico hemos cotizado a la baja y muchos de los cantos no dan la talla de la fe en sus letras, no son confesantes ni evangelizadores, aunque sean bonitos, fáciles y pegadizos.

La liturgia, como tal, es una liturgia para «iniciados». La liturgia nos precede lo mismo que nos precede la Iglesia. A través del canto participamos y entramos en aquello que nos precede. Con el canto litúrgico nos sentimos herederos, protagonistas, destinatarios, agentes, pero no dueños ni inventores de la celebración. Pero la liturgia también es un proceso, una plataforma de educación en la fe. A nuestras asambleas dominicales acude gente de todo tipo y de todos los niveles. Una mayoría de esa gente no dejan de ser precatécúmenos, principiantes de la fe; nosotros hemos de tener muy claro el horizonte y es necesario que expresemos y proclamemos la fe de la Iglesia dentro de la celebración, sobre todo a través del canto de los mismos textos de la celebración.

---

6 J. I. PRIETO, *Tesoro Sacro Musical* 6 (1968) 99.

José Ignacio Prieto nació en Gijón en 1900. En 1932 fue a Comillas (Cantabria) a sustituir al P. Nemesio Otaño como director de la *Schola Cantorum* de Comillas. Sus composiciones son más de doscientas, entre las que destacan su «Misa Jubilar», para 6 voces mixtas y órgano, y el entrañable motete *Veni, Sponsa Christi*, compuesto para la profesión religiosa de su madre, pues sus padres optaron por el estado religioso en 1920. Su padre entró en la Compañía de Jesús en Carrión de los Condes (Palencia) y su madre en las Adoratrices de Ávila. Murió en Alcalá de Henares en 1980.

El proceso a seguir consistirá en una buena programación para que se vayan dando pasos hacia una mayor explicitación de la fe a través del canto. El proceso requiere la programación a corto y largo plazo, una constante formación litúrgica y musical de nuestras asambleas, los coros y animadores litúrgicos, y sobre todo, requiere ir creciendo día a día en el *sensus ecclesiae* de todos los que participamos en la celebración.

Una formación y educación seria y profunda no se consigue en unos minutos, sino a base de ser muy constantes y exigentes para poder descubrir los valores más profundos de la fe y de la liturgia, «culmen y fuente» de todas las demás actividades pastorales.

### 3. NUESTRAS CELEBRACIONES SON «CELEBRACIONES DE LA FE DE LA IGLESIA»

Todas nuestras celebraciones son y deben ser celebraciones del misterio del Señor, celebraciones del *Mysterium fidei*, celebraciones de la fe de la Iglesia. Nunca debemos servirnos de la celebración del misterio del Señor para autocelebrarnos, para celebrar la fe personal como yo la vivo o la entiendo, ni siquiera como entiende la fe el grupo eclesial al que yo pertenezco, sino celebrar el misterio del Señor tal como lo entiende, lo vive y quiere la Iglesia que se celebre. Es imprescindible que el canto y la música sirvan para expresar y confesar la fe de la Iglesia, que los cantos estén al servicio de la fe y de la celebración, y se tenga en cuenta que la celebración litúrgica es ante todo confesión y celebración de lo que la Iglesia cree. Por consiguiente, si el canto está amoldado a la Iglesia, si transpira el *sensus ecclesiae*, no sólo nos ayuda a vivir mejor el misterio del Señor, sino que en sí mismo confiesa la fe en este misterio.

#### *El «sensus ecclesiae» en la celebración del misterio*

El *sensus ecclesiae* (sentido eclesial o sentir con la Iglesia) es ante todo una actitud vital que preside la vida del creyente. El papa Pablo VI, que llevó siempre muy dentro del corazón el tema del canto, nos habla del *sensus ecclesiae* aplicado al canto y a la liturgia, y nos dice que sin el *sensus ecclesiae* el canto, en lugar de ayudar a fundir los espíritus en la caridad, puede ser origen de malestar, de disipación, de deterioro de lo sagrado, cuando no de división en la misma comunidad de los fieles. «Sin el *sensus ecclesiae* el canto, en lugar de ayudar a fundir los espíritus en la caridad, puede ser origen de

malestar, de disipación, de deterioro de lo sagrado, cuando no de división en la misma comunidad de los fieles».

«Hay otras composiciones que son para fuera del templo. Otros textos y otras composiciones musicales que, sin aspirar a cruzar el umbral del templo... podrán ser utilizadas en otras ocasiones, de alegre y cuidadosa distracción, de encuentros de meditación y de estudio, como formas de revalorizar con el canto decisiones y fervores».<sup>7</sup>

«*Sensus Ecclesiae* significará para vosotras beber en la obediencia, en la oración y en la vida interior las razones altas y elevadas de vuestra actividad musical.

*Sensus Ecclesiae* querrá decir, finalmente, ilustración en todo lo concerniente a la música en la liturgia: no todo es válido, no todo es lícito, no todo es bueno. Aquí, «lo sagrado» debe unirse a lo bello», en una armoniosa y devota síntesis que permita a las diversas asambleas, según su capacidad, expresar plenamente su fe, para gloria de Dios y edificación del Cuerpo Místico.

*Sensus Ecclesiae* significará también estudiar a fondo los documentos pontificios y conciliares para estar continuamente al día sobre los criterios que regulan la vida litúrgica.

*Sensus Ecclesiae* significa saber realizar una selección cuidadosa, sabia, imparcial, de los cantos sagrados, de manera que lleguen a formar un corpus de cantos litúrgicos que estén en los labios y en el corazón de los fieles.

*Sensus Ecclesiae* significa saber escoger aquellos cantos cuyos textos están de acuerdo con la doctrina católica, mejor aún, "cuyos textos estén tomados

---

7 Véase el discurso que el papa Pablo VI dirigió a las religiosas participantes en el Congreso Litúrgico-Musical celebrado en Roma del 13 al 15 de abril de 1971 (ver *Ecclesia* 1539 [1 mayo de 1971]).

En este discurso el Papa expresa su gratitud, admiración y aliento a las religiosas que animan el canto en sus comunidades y parroquias. Les da las gracias, además, porque a su consagración total a Cristo han añadido este objetivo magnífico, el de ser educadoras en el canto y la liturgia; donde las almas se funden en el amor a Cristo, viven sus misterios, llevan consigo su irradiación luminosa y la impresión de alegría y paz, con miras a poder transformar la propia vida y a influir en toda la comunidad eclesial. El ser animadoras del canto y la liturgia en la parroquia es, por tanto, según Pablo VI, en el discurso citado a las religiosas, una obra de apostolado verdadero, grande y necesario.

preferentemente de las Sagradas Escrituras y de las fuentes litúrgicas" (SC 121). Y colocarlos en su momento ritual concreto.

*Sensus Ecclesiae* significa saber escoger aquellas melodías que tengan, en definitiva, la suficiente unción religiosa para que por medio de ellas el creyente ore, alabe a Dios y lo celebre en su asamblea santa, la Iglesia.

Dejemos atrás tantos estribillos que son relatos y costumbres, más bien en forma de eslogan que de oración. En las celebraciones litúrgicas de la Iglesia, "¡Cantad el cántico nuevo!, nada de viejos estribillos. ¡Cantad los cantos de amor de vuestra Patria!, nada de viejos estribillos. ¡Ruta nueva, Hombre nuevo, Cántico nuevo!"<sup>8</sup>.<sup>9</sup>

#### 4. NUESTRAS COMUNIDADES Y ASAMBLEAS SE RECONOCEN POR SU CANTO

El canto de la asamblea reunida es reflejo de la vida de la asamblea, fruto de la variedad de la misma. El fenómeno actual del canto de las asambleas «es producto de la variedad de las asambleas celebrantes, o por lo menos, de quienes las animan».<sup>10</sup> «Dime lo que cantas y te diré lo que crees» es el título de un libro de M. Scouarnec.<sup>11</sup> Parafraseando el título del libro podemos decir: «Dime cómo canta tu asamblea y te diré qué tipo de asamblea tienes» o «dime cómo cantas y te diré cómo crees» o «dime qué cantas y te diré qué crees». Giovanni Battista Montini, arzobispo de Milán, futuro Pablo VI, al comentar el trabajo pastoral de sus párrocos, un día exclamó: «Una parroquia que no canta, no canta en ningún sentido».<sup>12</sup> O bien, dicho en clave más positiva, el papa Pablo VI nos dirá: «Si un pueblo canta, nunca perderá la fe». Hablando al Sínodo menor de Milán (1959), al puntualizar los momentos esenciales del trabajo pastoral, dijo que era necesario «que el pueblo devoto de nuestras iglesias sea educado para el canto colectivo»

---

8 San AGUSTÍN, *Enarr. in ps. LXVI*, 6.

9 Véase el discurso que el papa Pablo VI dirigió a las religiosas participantes en el Congreso Litúrgico-Musical celebrado en Roma del 13 al 15 de abril de 1971.

10 J. GELINEAU, *Liturgia para mañana*, Santander: Sal Terrae 1977, 108.

11 M. SCOUARNEC, *Dis-moi ce que tu chantes*, París: Cerf 1981.

12 P. VERGASI, «El canto en la renovación litúrgica. El pensamiento de Pablo VI», *Liturgia y Espiritualidad* 10 (2008) 414-425.

La asamblea litúrgica es muy variada y no se la puede utilizar para fines particularistas o aficiones personalistas, como tampoco se la puede utilizar para transmitir ideologías o condenarla a estar callada por no saber tales cantos. Ya en 1643 un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos establecía que la música ha de servir para la misa y no la misa para la música.<sup>13</sup> Tampoco se puede establecer una programación de cantos litúrgicos en función de algunos aficionados que frecuentan la asamblea o de algunos conservadores que se aferran a un repertorio tradicional como tampoco de algunos progresistas que quieren experimentar algo completamente diferente. Hay que fomentar la unión y no la desunión o el malestar entre los que celebran, y, algunas veces, el canto es motivo de desunión y malestar. «Yo no canto –oímos decir a algunos– porque no me gustan esos cantos, porque son muy antiguos, porque son muy socializantes, porque siempre son cantos franceses, porque no son los cantos de mi grupo, etc.».

Los cantos de la asamblea deben pertenecer a un lenguaje común y accesible a todos los que participan. El pueblo los debe asumir y hacer de ellos su oración. Todos tienen derecho a comprender y participar a través del canto, especialmente los que tienen menos posibilidades. Esto no quiere decir rebajar al máximo la calidad musical y textual de los cantos, sino que implica pensar en todos y en cada uno como los demás. Los cantos de la asamblea deben ser practicables para la media de los fieles reunidos. Deben parecerles tan familiares que nadie se sienta extraño o excluido, por el canto, de la acción sagrada.

La vida de una comunidad se reconoce en los cantos. Cantar, sin embargo, exige el compromiso completo del hombre. Precisamente en las celebraciones es cuando las canciones retan a las personas a expresar la dicha de la celebración en un tono más alto.

Unos versos del poeta Virgilio nos invitan a remontar el vuelo sobre nuestra realidad cotidiana y a mirar hacia horizontes más amplios:

«*Majora canamus*»

Musas las de Sicilia,  
cantemos algo más grande:  
No les placen a todos  
jaral o zarza rastrera:

---

13 Decreto de la SCR de 1643, «*Musica Missae, non Missa musicae famulari debet*».

Si es de monte el cantar,  
sea monte digno de un cónsul.<sup>14</sup>

Porque «nada hay más festivo y más grato en las celebraciones sagradas que una asamblea que, toda ella, expresa su fe y su piedad por el canto» (MS, 16; SC 112) y porque «nuestro Dios merece una alabanza armoniosa» (Sal 146,1):

– «Cantaré al Señor mientras viva, tañeré para mi Dios mientras exista: que le sea agradable mi poema, y yo me alegraré con el Señor» (Sal 140,33-34).

– «Dios mío, te cantaré un cántico nuevo, tañeré para ti el arpa de diez cuerdas» (Sal 144,9).

Por tanto, «nada de viejos estribillos. Ruta nueva, Hombre nuevo, ¡cántico nuevo!»

---

14 VIRGILIO, *Bucólicas*, Égloga IV.